

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 430 2 de julio de 2014 PE/005056-03/8. Pág. 47025

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005056-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005056, relativa a antigüedad de la lista de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805056-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la antigüedad en la lista de espera del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

La antigüedad del paciente que lleva más tiempo en Lista de Espera Quirúrgica en el Complejo Asistencial de Salamanca es de 367 días y corresponde a un proceso dermatológico codificado con prioridad 3 (pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquélla no produce secuelas importantes, Anexo III del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establece las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud).

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-020192